

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Respecto del Centro de control de medidas de alejamiento con control telemático en el ámbito de la violencia de género (Centro Cometa), nos consta que se siguen criterios muy similares a los de la Atención al Cliente de la empresa concesionaria Securitas Direct.

¿Cree la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género que los criterios son asimilables en uno y otro caso?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de marzo de 2018

  
LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
3-cct-IG/73